



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

13 AGO. 2012

DEPARTAMENTO RENTAS



**D. A. EXENTO N° 8.168.-**

SAN BERNARDO, 09 de Agosto de 2012. -

**VISTOS:**

- El Memorandum Interno N° 1.125, de fecha 07 de Agosto de 2012, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1º. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **"Almacén de comestibles con expendio de abarrotes, bebidas, confites, pan, huevos, frutas y verduras"**, a nombre de **Elizabeth Patricia Cárdenas Lira** [REDACTED]

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en **El Olivillo N° 194, El Nosedal 1**, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

Enna.



Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.-